



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE SUS DELEGACIONES, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia del C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

En este acto se aclara por parte de la Convocante que en la publicación de fecha 20 de enero del año 2024 en la sección local, página 16 de El Heraldo de Chihuahua, se publicó por error PCE-LPP-008-2024-BIS debiendo ser lo correcto PCE-LPP-008-2024, mismo que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Acto seguido el C.P. Federico Acevedo Muñoz en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que el

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Página 1 de 4





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"

JUNTA DE ACLARACIONES

licitante que cumplió con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

1. PROLIMJA, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

No habiendo aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentó el licitante vía electrónica y que además cumplió con el requisito de presentar el escrito en el que manifiesta su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

1. PROLIMJA, S.A. DE C.V.:

DUDAS O ACLARACIONES:

SOLICITAMOS SU AMABLE RESPUESTA A LA SIGUIENTE DUDA/ACLARACION: EN RELACION AL ANEXO TECNICO/ECONOMICO EN LA TOTALIDAD DE PERSONAL REQUERIDO POR DELEGACIONES HABRA TAMBIEN UNA DISMINUCION EN LAS AREAS A LIMPIAR ASI COMO LO DETALLA EN NUMERO DE ELEMENTOS, DEBIDO A QUE OBSERVAMOS QUE EN EL ANEXO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES, AREAS Y LOCALIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA SOLO SE MECIONAN DE MANERA GENERAL LAS AREAS, PERO ES MENOR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS.

Respuesta: No es correcta su apreciación, no se realizará ninguna disminución al respecto de las áreas susceptibles de limpieza.

Se percibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA”

JUNTA DE ACLARACIONES

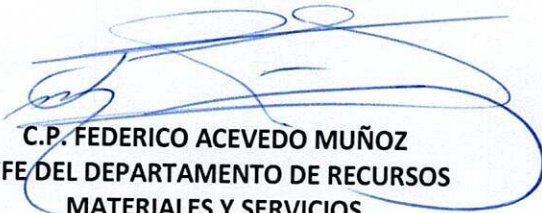
exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas de forma inmediata, manifestando los licitantes que no tienen pregunta alguna.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 29 de enero del 2024 a las 11:00 horas, en el Auditorio de Pediatría, Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.


No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE


C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL


L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL


LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO

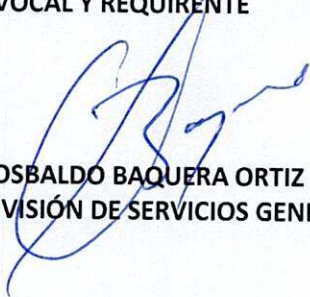




LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"


JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUERENTE



ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

EN CALIDAD DE OBSERVADORA



C.P. SUSANA SALAS SOLORIO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES:



PROLIMJA, S.A. DE C.V.
C. GRISELLE RIVERA C HACÓN

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-008-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



martes, 23 de enero de 2024

#	NOMBRE DE EMPRESA V/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	PROLINTA SA DE CV	Gryselle Rivera Chacón	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			